

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01010-D-FLCH-18
Lima, 19 de setiembre de 2018

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 07955-FLCH-2018, el Jefe de Personal de la Facultad, solicita la capacitación de 05 trabajadores administrativos a llevarse los días 09,11,16 y 18 de octubre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetaran a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 068/FLCH-DA-UP/2018, el Jefe de la Unidad de Personal solicita gestionar el pago a favor del Grupo Académico del Perú, por el servicio de capacitación al personal administrativo;

Que, mediante Informe N.º 0212-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la Subvención Económica para la capacitación por el importe de S/. 2,000.00 soles, para la capacitación de 05 trabajadores administrativos, en el Curso Ortografía y Redacción Profesional "Elaboración de Informes" a desarrollarse los días 09, 11, 16 y 18 de octubre de 2018, que será dictado por el Grupo Académico del Perú SAC. y el Colegio de Economistas de Lima.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. **MARTHA GONZÁLES DE LA FLOR**
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Mg. **JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**
Decano
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

/nov.

Letras mayúsculas del Perú y América